

D. JESÚS MORALES MOLINA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA) ;

DECRETO.- *Por el que se convoca sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el día 30 de noviembre de 2023.*

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar al Pleno en sesión **ORDINARIA** que se celebrará el día **TREINTA DE NOVIEMBRE** del año en curso, a las **19:30 HORAS** en primera convocatoria y dos días después, a la misma hora en segunda convocatoria, en caso de no existir el quórum exigido en la primera en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.-**APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (26-10-23: Ordinario y 08-11-23: Extraordinario).**
- 2º.-**TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO DE D. MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ PRIETO.**
- 3º.-**DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.**
- 4º.-**DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME SOBRE EL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO DE 2022 Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO DE 2023.**
- 5º.-**APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022.**
- 6º.-**PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIONES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y UTILIZACIÓN DE LA PISCINA CUBIERTA Y GIMNASIO MUNICIPAL.**
- 7º.-**PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA VILLA A D. ÁNGEL CABRERA POLO EN RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA ARTÍSTICA Y PROFESIONAL.**
- 8º.-**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto por el art. 12.1 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Tel: 952 133 133 Fax: 952 133 133

Código seguro de verificación (CSV):

CCA4 4E47 001B F418 2E9B



CCA44E47001BF4182E9B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

DOY FE el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 27-11-2023
Organo resolutor El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 27-11-2023

Num. Resolución:
2023/00001605

Insertado el:
27-11-2023



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

DOY FE

EL SECRETARIO GENERAL

(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.

Tel: 957 177 012

Fax: 957 177 177

de

Código seguro de verificación (CSV):

CCA4 4E47 001B F418 2E9B



CCA44E47001BF4182E9B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.villadelrio.es/sede>

DOY FE el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 27-11-2023

Organo resolutor El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 27-11-2023

Num. Resolución:

2023/00001605

Insertado el:

27-11-2023